

LA PATRIA ES PRI

41



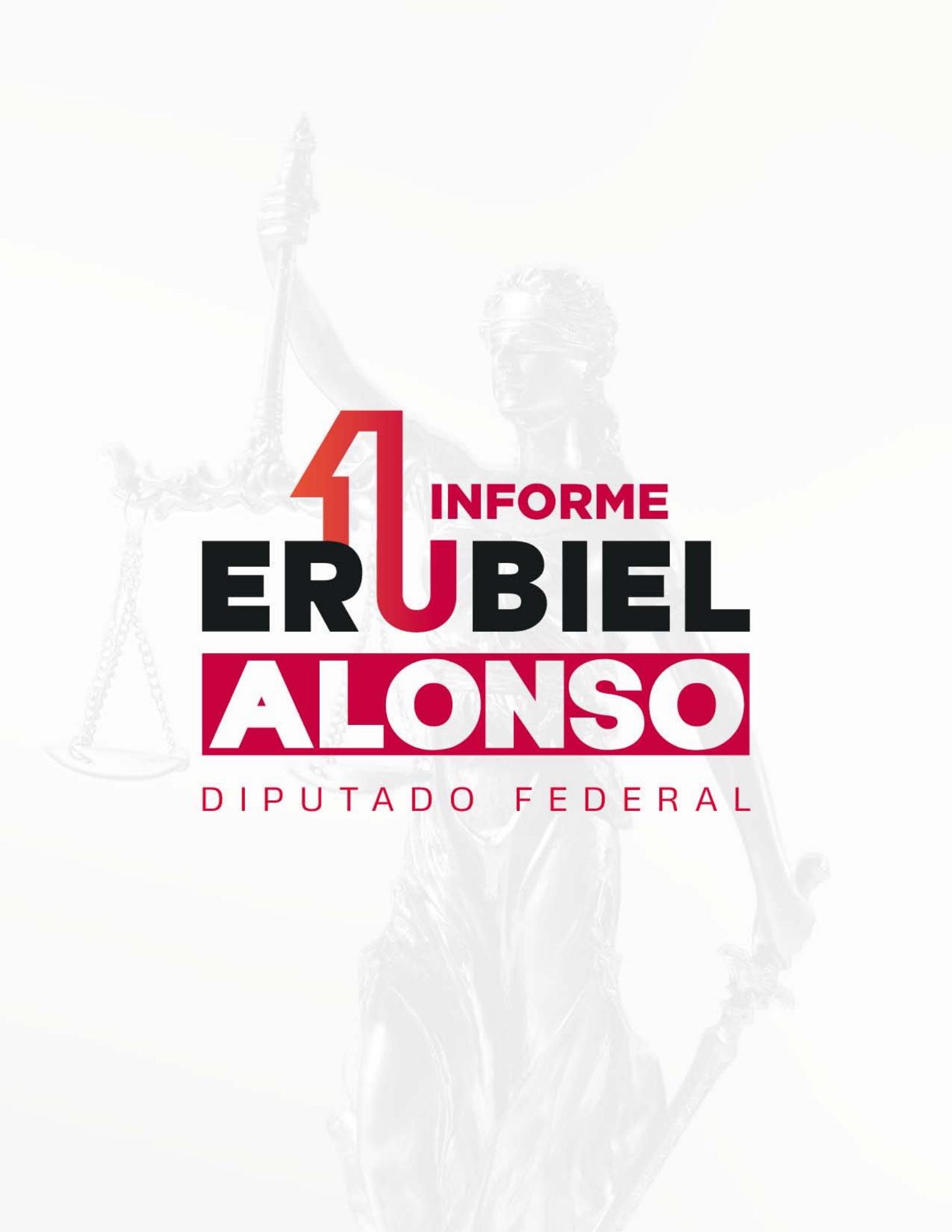
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

10 INFORME  
**ERUBIEL  
ALONSO**

DIPUTADO FEDERAL



 PRI  
**LXVI**  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES  
DEL PRI 2024-2027



# **1<sup>er</sup> INFORME ERUBIEL ALONSO**

DIPUTADO FEDERAL

# ÍNDICE.

<b>1.</b> Actividad Legislativa .....	<b>5</b>
1.1 Iniciativas.	
1.2 Puntos de Acuerdo.	
<b>2.</b> Trabajo en Comisiones .....	<b>11</b>
<b>3.</b> Intervenciones en Tribuna .....	<b>15</b>
<b>4.</b> Diplomacia Parlamentaria .....	<b>18</b>
<b>5.</b> Comunicación y Vinculación Social .....	<b>20</b>
<b>6.</b> Conclusión.....	<b>22</b>

# **Erubiel Lorenzo Alonso Que.**

Soy un político tabasqueño con una destacada trayectoria de más de 27 años en el servicio público en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), caracterizada por mi compromiso con las causas sociales y su enfoque en la renovación partidista.

Nací el 21 de marzo de 1979 en Balancán, Tabasco, mi querido municipio, soy ingeniero en sistemas de profesión.



Mi incursión en la política comenzó en 2003 como regidor en el Ayuntamiento de Balancán. Posteriormente, fui diputado local en la LXI Legislatura de Tabasco, donde también fungí como coordinador de los diputados locales del PRI.

En 2015, asumí la presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Tabasco, liderando un proceso de reorganización interna. A nivel nacional, he sido delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en estados como Tamaulipas, Chiapas, Baja California y Campeche. Desde 2021.

A nivel nacional me desempeño como diputado federal suplente en la LXIII Legislatura. Actualmente me desempeño como Secretario General del Movimiento Territorial, una organización interna de mi partido político el PRI enfocada en la movilización social y la participación ciudadana, del cual estoy orgulloso de pertenecer y defender los ideales que a través de los años nos llevaron a ser un partido con principios y con el compromiso de defender los intereses de los que menos tienen.

Como diputado federal en la LXVI Legislatura desde el 1º de septiembre de 2024, he sido una voz crítica en temas de seguridad y gobernabilidad, represento la voz de los más necesitados pues he recorrido cada rincón de este bello país pues estoy seguro que el estar cerca de la gente es lo que más se necesita en circunstancias como las que vive México hoy en día.

He abogado por eliminar privilegios y combatir el nepotismo en la política, destacando la necesidad de erradicar prácticas que erosionan la democracia.

Mi trayectoria hasta el día de hoy refleja una combinación de experiencia técnica y compromiso político, con un enfoque en la transparencia, rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía.

Te presento mi primer informe de labores de actividades legislativas como Diputado Federal de la LXVI Legislatura.

Dando cumplimiento al artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al compromiso de rendir cuentas, este documento es mi primer informe de actividades que presento como Diputado Federal en la LXVI Legislatura, representando a los ciudadanos de la circunscripción II por la demarcación de Tabasco.

A las y los mexicanos, presento estas líneas donde abordo los temas, de las actividades legislativas y las acciones que he realizado en este primer año de actividades legislativas, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de la que formo parte.



# Introducción.

En un contexto marcado por desafíos sociales, económicos y políticos de gran complejidad, el Grupo Parlamentario del PRI asumió con responsabilidad su papel en el primer año de la LXVI Legislatura, impulsando una agenda legislativa comprometida con las demandas ciudadanas, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. A lo largo del año legislativo, como integrantes participamos activamente en los trabajos del Pleno, en comisiones y en foros de diálogo, construyendo propuestas que reflejan el compromiso con un país más justo, equitativo y con bienestar para todas y todos. Este informe presenta los principales resultados alcanzados y da cuenta del trabajo colectivo realizado en favor de las causas que representamos.



# Actividad Legislativa.

Los periodos de sesiones ordinarias de la Cámara de diputados son del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, en los cuales se impulsó la agenda legislativa priorizando los temas de mayor urgencia como lo son la seguridad, el trabajo, programas sociales, etc. que hoy en día el pueblo de México demanda. En el primer año de ejercicio de esta Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, tanto en sus dos períodos ordinarios y por esta ocasión un periodo extraordinario de sesiones.

En total, se llevaron a cabo 96 sesiones del Pleno, entre las cuales incluyen:

- 71 Sesiones ordinarias.
- 6 Sesiones extraordinarias.
- 6 Sesiones de comisión permanente.
- 8 Sesiones solemnes.
- 4 Sesiones de congreso general.
- 1 Sesión constitutiva.

En este primer año legislativo de sesiones se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al pleno. como resultado de este trabajo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los cuales destaca:

- 20 Reformas constitucionales.
- 44 Reformas a leyes vigentes y decretos.
- 11 Nuevas leyes.

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura.



La apertura fue el resultado de la urgencia de atender la agenda nacional frente al oficialismo enmarcado por un entorno internacional desafiante.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución, el periodo comenzó con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La participación plural y constante reflejó el carácter representativo de la Cámara.

Como resultado, se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: seguridad pública y telecomunicaciones. En los trabajos legislativos de Cámara se aprobaron tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos.



# Iniciativas.

En lo que corresponde a iniciativas, estas son el documento formal que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico, y que en ejercicio del derecho conferido en el artículo 71 constitucional, puede presentar el Presidente de la República, los diputados y senadores al Congreso General y las legislaturas de los estados, y de conformidad con el inciso ñ) de la fracción V de la Base Primera del Apartado A del artículo 122 constitucional, puede presentar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias relativas al D. F.

Las iniciativas pueden presentarse en cualquiera de las Cámaras del Congreso durante los periodos de sesiones o en la Comisión Permanente durante los recesos, e incluso en periodos extraordinarios si la convocatoria a éstos considera la presentación de alguna o algunas en particular. La Presidencia de la Mesa Directiva las turna a la Comisión o Comisiones que corresponda para su dictaminación pertinente.

- *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera busca establecer la regulación adecuada al sector minero para garantizar la seguridad en el trabajo dentro de las minas de carbón.*
- *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura busca Garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se encuentren en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza.*
- *Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para eliminación del FOBAPROA y en materia de finanzas.*
- *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, busca establecer que, las personas mayores de sesenta y cinco años que reciben una pensión no contributiva por parte del Estado, quedarán exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias.  
Lo anterior sin distingos por tipo de cuenta, origen de la misma u operación.*

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación del Secretario de SHCP y empleados superiores, busca Establecer que la aprobación de los empleados superiores de Hacienda, sea por parte de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2º y 2º-A de la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios busca Eliminar la aplicación las tasas y cuotas a los combustibles automotrices.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, buscando Aumentar de 20% a 25% la recaudación federal participable por el que se constituirá el Fondo General de Participaciones; el mínimo que recibirán los municipios de los recursos percibidos por las entidades federativas, incluyendo las cantidades que se perciban en tal caso por concepto de compensación, y las participaciones federales que recibirán los Municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos. Incrementar de 2.35% a 3% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines, así como, de 0.2123% a 3.1% el cálculo de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio para la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios.



# Puntos de Acuerdo.

El este primer año legislativo presenté ante la Junta de Coordinación Política diferentes puntos de acuerdo los cuales considero esenciales ya que representan la capacidad de reacción inmediata del Poder Legislativo, dando fuerza al Congreso como órgano de control y nos permiten conectar las demandas ciudadanas con la agenda política nacional, en temas en donde mi obligación es alzar la voz representando a los más vulnerables.

A continuación, les hago saber el contenido de los mismos:

- *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para llevar a cabo, de manera urgente, la reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana en el estado de Tabasco, a fin de brindar soluciones a los altos índices de inseguridad que se han presentado en el último mes sobre quema de vehículos, robos, secuestros, extorsión, etc.*
- *Por el que se exhorta a diversas dependencias de la Secretaría de Salud y la SHCP, a mantener la operatividad y servicios públicos de atención a la salud en los hospitales generales de Ensenada y Tijuana, ante la grave carencia de medicamentos e insumos en la que se encuentran ambos nosocomios.*
- *Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la CONAGUA y al Gobierno de Baja California, a ayudar a los agricultores del Valle de Mexicali, afectados por la reducción de hectáreas sembradas a raíz de la firma de las actas 323 y 330, en materia de recorte en la disponibilidad de agua para México de la cuenca del*
- *Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en relación a la escasez de máquinas de hemodiálisis en el IMSS Bienestar del hospital Juan Graham Casasús, de Villahermosa Tabasco; asimismo, a la CNDH debido a las actuaciones por parte de personal adscrito en dicho hospital, en donde decenas de personas solicitan servicio médico y se les ha negado.*

- Por el que se exhorta a la SEP, a garantizar la continuidad de los apoyos económicos y prestaciones laborales de las y los trabajadores de los CECyTE, evitando cualquier tipo de recorte, suspensión o afectación que vulnere sus derechos laborales.
- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a los directores generales y presidentes del Consejo de Administración de CiBanco, Intercam, Banco y Vector casa de bolsa, a comparecer ante esta Soberanía de forma pública y ante comisiones, a fin de rendir cuentas al pueblo de México sobre las acusaciones emitidas por el departamento del tesoro de los Estados Unidos, relacionadas con presuntos vínculos financieros indebidos, operaciones derivado de las acusaciones emitidas por el departamento del tesoro de los estados unidos en contra de dichas instituciones financieras.



# Trabajo en Comisiones.

Las Comisiones Ordinarias son órganos de trabajo más pequeños que el pleno, integrados por determinados número de Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias los cuales somos afines a el tema principal de cada una de ellas, con la finalidad de estudiar y analizar proyectos de ley o asuntos específicos, para luego presentar dictámenes aprobados por la mayoría al pleno.

Estas comisiones pueden ser:

- Ordinarias (permanentes, con funciones específicas),
- Especiales (para temas puntuales), o
- Bicamerales las cuales son con la participación de Diputados y Senadores.

Las Comisiones se encargan de facilitar el trabajo legislativo, permitiendo que los diputados se especialicen en áreas específicas y de su mayor interés; para el estudio y análisis de los proyectos de ley o asuntos que se les asignan, buscando información, realizando debates y escuchando a expertos con el fin de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los temas estudiados, y así posteriormente se turne y se presenten al pleno para su debate y votación pertinente.

Las comisiones son un componente fundamental del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados, ya que permiten una mejor organización, especialización y distribución del trabajo, así como una mayor participación de los diputados en la elaboración de las leyes.

Actualmente, soy integrante de tres Comisiones Ordinarias:

- Trabajo y Previsión Social en la cual, participo como Secretario de la Junta Directiva.
- Economía, Comercio y Competitividad.
- Reforma Político – Electoral.

Hoy más que nunca, mi deber es claro, legislar con responsabilidad, con visión de justicia social, y con el firme compromiso de honrar el esfuerzo de millones de trabajadoras y trabajadores que día a día sostienen a nuestro país con su fuerza, con su talento y dignidad.

La clase trabajadora mexicana no es una estadística, son las manos que cultivan, construyen, cuidan, producen y hacen avanzar nuestra economía. Sin su esfuerzo, no hay crecimiento posible, sin su bienestar, no hay nación que se sostenga.

Por ello, legislar a su favor no es una concesión es un deber constitucional y un acto de justicia histórica. Nuestra Constitución, en su artículo 123 reconoce el trabajo digno como un derecho; nuestra labor aquí es convertir ese derecho en realidad, sin letra muerta, sin simulaciones.

México enfrenta enormes retos como el reconocer que más de la mitad de su fuerza laboral se encuentra en la informalidad, actualmente millones de mexicanos carecen de seguridad social, con una verdadera estabilidad laboral.

No podemos legislar como si el país no hubiera cambiado. La economía digital, las plataformas, el trabajo independiente, deben ser integrados a la legalidad y a la protección laboral sin excluir a nadie. Y lo estamos haciendo, desde esta legislatura, hemos avanzado en reformas que reconocen el trabajo en plataformas digitales, que reducen la brecha salarial de género, y que fortalecen la seguridad social.

Porque un país que no defiende a su clase trabajadora, no se defiende a sí mismo. Haciendo un llamado a todos los grupos parlamentarios, al sector empresarial, a los sindicatos y al propio estado, para que asumamos una agenda común por la dignidad del trabajo en México, una agenda con visión, con consenso, pero, sobre todo, con justicia.

Es momento de que la justicia laboral deje de ser un anhelo y se convierta en una certeza para cada mexicana y mexicano que vive de su trabajo, por ellas y por ellos, seguiremos legislando.

Como parte de la Junta Directiva de esta Comisión hemos discutido temas relevantes como:

- La Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales.

En la cual la prioridad fue proporcionar condiciones laborales, justas y dignas para los trabajadores de plataformas digitales de transporte, así como establecer un marco legal que permita una relación laboral clara y equitativa, precisando los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas.

Contemplar el trabajo por plataformas digitales como aquel realizado de manera subordinada por el que, las personas trabajadoras reciben instrucciones a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones digitales y similares para la geolocalización, para prestar servicios de transporte, entrega de comida, así como reparaciones y servicios para el hogar.

- *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.*

La cual tiene como finalidad establecer que, el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

- *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.*

La finalidad es incluir acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales, en el sentido de que a trabajo igual la remuneración debe ser la misma. Agregar que, en caso de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a los permisos maternos y paternos previstos en la normatividad aplicable.



# Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de cámaras empresariales y sus confederaciones.
- Presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de cámaras empresariales y sus confederaciones.

# Comisión de Reforma Político - Electoral.

Actualmente esta comisión ostenta la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para la cual se creó la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, encabezada por Pablo Gómez Álvarez, con participación de dependencias clave y el encargo de convocar y generar un diagnóstico del sistema electoral actual con miras a presentar una reforma integral. La iniciativa está programada para ser impulsada en próximas fechas, el trabajo legislativo será de suma importancia y relevancia para los integrantes de esta comisión, pues somos portavoces del pueblo de México, con la finalidad de llegar a consensos teniendo siempre como finalidad el fortalecimiento del INE como órgano autónomo garante de la democracia.

# Intervenciones en Tribuna.

En contra del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

En contra del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos, sexto, séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Expuse que mi bancada votará en contra del dictamen que se discute, ya que a finales del 2023 Pemex registró una perdida millonaria, la cual representa la mayor pérdida en la vida de la paraestatal. Exprese que no es justo que la deuda de Pemex sea contraída por las y los mexicanos, en mi participación hice un exhorto a Pemex para que pague las deudas generadas, ya que existen empresas en quiebra por la falta de pago por parte de la paraestatal.

En contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia electoral.

En contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia electoral.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2025.

En contra del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda por orientación social.

A favor del dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.





Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación Y Transición Energética; de la Ley de Biocombustibles; de la Ley de Geotermia y, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, y además se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desde tribuna destaque, que el dictamen representa un avance significativo y se logró un acuerdo para que las propinas no sean gravadas, garantizando que los trabajadores reciban la totalidad de éstas. Esta reforma establece que las propinas son un complemento salarial y no un sustituto, prohibiendo a los patrones apropiarse de ellas y exigiendo su distribución equitativa. Con esta reforma se regulan sectores con alta informalidad, como estaciones de servicio, empresas deportivas, restaurantes y bares, bajo las mismas normas que otros.

Desde tribuna reafirmé que hoy el PRI defiende los principios de la democracia. Señalando que con esta reforma se pretende establecer un régimen de control y censura. Siempre he advertido que el oficialismo intenta dar un paso más hacia la instauración de un Estado autoritario. Lo que esta Ley busca meterse en la vida de las personas invadiendo su privacidad y controlando sus comunicaciones, así como también busca minar la libertad de prensa y de opinión. La CURP biométrica buscarán vigilar cada movimiento de cualquier persona sin ninguna orden judicial, la bancada del PRI votó en contra de este proyecto.

# Diplomacia parlamentaria.

El pasado mes de noviembre se llevó a cabo la **COP29**, que es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la cual tuvo lugar en Bakú (Azerbaiyán) y tuve el honor de ser uno de los legisladores participantes.

COP 29 significa la 29<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención en el Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), un tratado internacional histórico acordado en 1992, y tratado matriz del Acuerdo de París de 2015.

Las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (o COP) se celebran todos los años y son el único foro multilateral de toma de decisiones sobre cambio climático que reúne a casi todos los países, la COP es donde el mundo se reúne para acordar las medidas necesarias para hacer frente a la crisis climática, como limitar el aumento de la temperatura global.

La COP29 reunió a líderes mundiales, negociadoras y negociadores de los Estados miembros (o Partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para impulsar el progreso mundial, con líderes empresariales, jóvenes, científicos, Pueblos Indígenas y la sociedad civil compartiendo ideas y mejores prácticas para fortalecer la acción climática mundial, colectiva e inclusiva.

Entre las principales prioridades de la COP29 se encuentra la consecución de un nuevo objetivo en materia de financiación climática, la garantía de que todos los países dispongan de los medios necesarios para adoptar medidas climáticas mucho más contundentes, la reducción drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero y la construcción de comunidades resilientes.

Durante de mi participación en la COP29, conté con la oportunidad de asistir a las siguientes ponencias interparlamentarias.

- Día de las Finanzas, la Inversión y el Comercio,
- Día de la Energía, la Paz, el Alivio y la Recuperación,
- Jornada de Ciencia, Tecnología e Innovación / Digitalización,
- Día del Desarrollo Humano / Niños y Jóvenes / Salud / Educación,
- Día de la Alimentación, la Agricultura y el Agua.

La Cumbre del Clima de Bakú concluyó la madrugada del domingo 24 de noviembre de 2024 con unos resultados, recogidos bajo el **Baku Climate Unity Pact** que demuestran que los consensos multilaterales son posibles y la mejor respuesta ante los grandes retos globales que afectan a los ciudadanos de todo el mundo. La voluntad de avanzar se ha puesto de manifiesto con un acuerdo centrado en un nuevo compromiso de financiación climática internacional. Un compromiso que sienta en la mesa a países del norte y del sur, las bases para una nueva fase en la financiación internacional que tendrá dos características importantes: se unen más contribuyentes para aportar al objetivo de financiación y la ayuda pública se focaliza en la adaptación, es decir, en evitar y reducir riesgos climáticos.



# Grupos de Amistad.

Los grupos de amistad están integrados por legisladores que tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular del mundo. Su vigencia está ligada a la legislatura en la que se conformaron, pudiendo ser restablecidos continuamente.

Actualmente existen 98 grupos de amistad en los cuales los 500 diputados que integramos la LXVI legislatura y somos integrantes en varios de ellos.

Como representante parlamentario soy parte de 8 de ellos.

- Confederación Suiza (Vicepresidencia) .
- Reino de España (Vicepresidencia)
- República Argelina Democrática y Popular.
- República Popular China.
- República de Armenia.
- República de Azerbaiyán.
- República de Costa Rica.
- República de Cuba .



# Actividad en medios, redes sociales y boletines.

Como legislador e integrante del grupo parlamentario del PRI, a lo largo de este primer año de actividades he representado a mi bancada en múltiples mesas de debate han sido más de 75 intervenciones en medios nacionales en donde abordamos los temas relevantes de la agenda política nacional; espacios como lo son:

- RADIO FORMULA.
- EL HERALDO.
- TE LO DIJO ADELA.
- ADN 40.
- XEVT.
- RADIO CAÑON.
- XEVA.
- TABASCO HOY.
- REPORTE ÍNDIGO.
- TELEREPORTAJE, ETC.

Estas intervenciones han sido la oportunidad como vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI para externar la postura de mi partido y ser el portavoz de la oposición ante los diferentes panoramas que enfrenta el país.

Siempre me he caracterizado por ser una figura pública con amplia capacidad de comunicación política, mi participación no se limita al recinto parlamentario sino como un actor frecuente en entrevistas, noticieros, programas de análisis político y mesas de debate en medios impresos, radio, televisión y plataformas digitales.

Gracias a esta presencia constante, he logrado trasladar al espacio público con temas que se discuten en el Congreso, explicando de manera clara iniciativas, reformas y puntos de acuerdo. Mi intervención en debates relevantes de alcance local y nacional me permite confrontar posturas con representantes de otros partidos, académicos, periodistas y especialistas, lo cual fortalece la transparencia y el pluralismo.

Soy un legislador con participación activa en medios de comunicación y mesas de debate que no solo enriquece el diálogo público, sino que también busco fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Congreso; mi voz se convierte en un puente entre el trabajo parlamentario y la sociedad, contribuyendo a una democracia más transparente, dinámica y participativa.

# Conclusión.

En este primer año de trabajo legislativo hemos demostrado que la oposición responsable no significa obstaculizar, sino vigilar, proponer y defender a la ciudadanía frente a los excesos del oficialismo. Nuestro compromiso como grupo parlamentario del PRI ha sido ser una voz crítica y firme frente a iniciativas que ponen en riesgo la democracia, la división de poderes y los derechos de los mexicanos.

Hemos dicho sí a las reformas que fortalecen la justicia laboral, reducen la desigualdad y garantizan mayor transparencia; pero también hemos dicho no a proyectos autoritarios que buscan debilitar al Poder Judicial, al INE o a las instituciones que dan equilibrio a nuestra vida democrática.

Como oposición hemos sido contrapeso, alternativa y propuesta.

Defendemos un México donde las decisiones no se tomen desde una sola visión, sino con pluralidad, diálogo y respeto a la ley. Nuestro deber es claro, construir soluciones desde la Cámara de Diputados que respondan a la ciudadanía, no a intereses de partido en el poder.



Seguiremos legislando con firmeza, cercanía y compromiso social, convencidos de que una oposición sólida es la mejor garantía de una democracia fuerte.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas y todos los ciudadanos que se han tomado el tiempo de leer este informe legislativo. Su interés en conocer de manera directa el trabajo realizado en la Cámara de Diputados es una muestra de compromiso con la vida democrática de nuestro país.

Este informe no solo rinde cuentas, también refleja la confianza que ustedes me han depositado. Gracias a su participación y a sus voces, tenemos claro el rumbo que debe seguir nuestro trabajo legislativo: defender las causas de la gente, proteger a los más vulnerables y velar por el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Su atención y acompañamiento son el motor que nos impulsa a seguir legislando con responsabilidad, cercanía y firmeza. A ustedes me debo, y para ustedes seguirá siendo mi esfuerzo diario.

**4**

**INFORME**

**ERUBIEL**

**ALONSO**

**DIPUTADO FEDERAL**